



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo
EJECUTANTE	Protección S.A. Nit. 800.138.188-1
EJECUTADO	Luis Fernando Arango Arango
RADICADO	05001 41 05 004 2020 00013 00
DECISIÓN	Fija fecha excepciones

En el proceso de la referencia, de conformidad con los artículos 442 y 443 del C.G.P, aplicables por analogía al procedimiento laboral en virtud del artículo 145 del C.P.T.S.S, se corre traslado de las excepciones planteadas por el curador ad-lítem que representa a la parte ejecutada¹, y se fija fecha para resolverlas, de manera escritural, para el 28 de julio de 2023 a las 4:00 p.m.

Así mismo, conforme al memorial allegado al correo de este Despacho el día por la apoderada de la parte ejecutante, se ordena oficiar a EPS SURAMERICANA S.A., para que informe sobre los datos actualizados de dirección del señor Luis Fernando Arango, identificado con CC. 8.153.851, e informe sobre el empleador o tipo de cotizante con el cual está realizando el señor Arango los aportes en salud.

Se ordena a la parte ejecutante tramitar lo pertinente ante la referida EPS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA PATRICIA BETANCURT HERNÁNDEZ

¹ Documento 16 expediente digital

JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por **ESTADOS No. 121**, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, **hoy 24 de JULIO DE 2023**, los cuales pueden ser consultados aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>



ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Betancurt Hernandez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d6e5f1630f281f0292ec5b2054e4e89e5cd47a34c8f645e3a2dd6c09138dea0**
Documento generado en 21/07/2023 04:07:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>